

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES  
 FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GET-LPN-023/2014  
 REFERENTE AL SERVICIO DE LAVANDERÍA DE HUELA HOSPITALARIA  
 EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOTÉNCATL

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOTÉNCATL, SIENDO LAS 18:00 HRS. DEL DÍA 31 DE JULIO DE 2014, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, CON DOMICILIO EN CALLE LEONARDA GÓMEZ BLANCO NÚMERO 60, COLONIA ACXOTLA DEL RÍO DE ESTA CIUDAD CAPITAL, LOS CC. JORGE CAPIZ JASSO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, PRESIDENDO ESTE EVENTO LA LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO DE CONFORMIDAD A LA DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS, MEDIANTE OFICIO DELEGATORIO AJ/447/2014 DE FECHA 28 DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE, COMO REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO LA LIC. MA. ELENA PICAZO SÁNCHEZ COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN II INCISO C) Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE CONFORMIDAD AL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN ECONÓMICO, LA CONVOCANTE BASÁNDOSE EN EL MISMO Y QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, DETERMINA OTORGAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE OFERTARON LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS MAS BAJAS Y CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:\_\_\_\_\_

ACABADOS GALIA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO POR PIEZA	COSTO TOTAL
13	Bulto Pediátrico	Bulto.	4,554	\$28.41	\$129,379.14
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL		\$ 129,379.14
CIENTO CINCUENTA MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.			IVA		\$ 20,700.66
			TOTAL		\$ 150,079.80

NOMBRE DEL LICITANTE: ACABADOS GALIA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO POR PIEZA	COSTO TOTAL
3	Funda para Almohada	Pieza.	46	\$1.91	\$87.86
9	Toalla facial 30x30 cm	Pieza.	1,610	\$0.70	\$1,127.00
10	Toalla grande para baño 120x60 cm	Pieza.	46	\$8.76	\$402.96
12	Sábana bacinete	Pieza.	1,886	\$2.71	\$5,111.06
18	Funda para Almohada (Estampada)	Pieza.	3,036	\$1.91	\$5,798.76

21	Camisón neonatal (estampado)	Pieza.	17	\$0.97	\$16.49
22	Camisón Inf. Chico (estampado)	Pieza.	1,058	\$2.02	\$2,137.16
27	Sábana bacinete (estampada)	Pieza.	1794	\$2.71	\$4,861.74
28	Cobertor disney	Pieza.	1,702	\$6.90	\$11,743.80
29	Cobertor Novatex	Pieza.	2,208	\$17.10	\$37,756.80
30	Cobija de Bebe	Pieza.	1656	\$3.12	\$5,166.72
31	Cobertor Pediátrico Microbrisa	Pieza.	2,898	\$12.90	\$37,384.20
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL		\$111,594.55
CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 68/100 M.N.			IVA		\$17,855.13
			TOTAL		\$129,449.68

SUBTOTAL 1			\$129,379.14		
SUBTOTAL 2			\$111,594.55		
IMPORTE TOTAL CON LETRA			SUBTOTAL		\$240,973.69
DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 48/100 M.N.			IVA		\$38,555.79
			TOTAL		\$279,529.48

## SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

1	A0433062	Bulto de Cirugía General/Cesárea	117	5,382	\$123.06	\$662,308.92
2	A0433221	Bulto de Cirugía Menor	130	5,980	\$67.42	\$403,171.60
3	A0433220	Bulto de Parto o Legrado	54	2,484	\$78.04	\$193,851.36
4	A0433064	Bulto 1 Bata	400	18,400	\$22.06	\$405,904.00
5	A0433063	Bulto 3 Batas	281	12,926	\$52.66	\$680,683.16
6	A0433185	Bulto 2 Campos	542	24,932	\$17.50	\$436,310.00
7	A0433020	Bulto Funda Mayo	43	1,978	\$21.30	\$42,131.40

8	A0433069	Bulto Pienera	41	1,886	\$27.40	\$51,676.40
9	A0433018	Bulto Sabana Pubis	47	2,162	\$34.34	\$74,243.08
10	A0433060	Bulto Sabana Hendida	47	2,162	\$34.34	\$74,243.08
11	A0433084	Bulto Campo Hendido	50	2,300	\$15.60	\$35,880.00
12	A0433067	Bulto Sabana Riñon	45	2,070	\$34.34	\$71,083.80
14	30908	Bulto Campo Doble de 110 x 110	64	1,518	\$15.00	\$22,770.00
15	30960	Bulto Campo Doble 90 x 90	203	4,692	\$14.30	\$67,095.60
16	30916	Saco de uniforme quirúrgico	322	7,452	\$5.74	\$42,774.48
17	30919	Pantalón de uniforme quirúrgico	303	7,038	\$5.74	\$40,398.12
1	10103	Camisón paciente grande estampado	579	13,386	\$5.96	\$79,780.56
2	10102	Bata grande de aislamiento	389	9,016	\$6.81	\$61,398.96
4	10105	Sábana clínica	1,447	33,534	\$5.45	\$182,760.30
6	10200	Sábana estandar blanca	1,848	42,826	\$9.48	\$405,990.48
7	10260	Colcha clínica	106	2,484	\$15.45	\$38,377.80
8	10401	Cobertor grande clínico	74	1,702	\$12.98	\$22,091.96
11	20202	Camisón infantil MEDIANO	96	2,208	\$2.50	\$5,520.00
13	20402	Cobertor bacinete (neonato)	31	690	\$7.67	\$5,292.30
14	14401/2	Cobertor preescolar	2	46	\$10.54	\$484.84
15	10260/2	Colcha preescolar	63	1,472	\$7.65	\$11,260.80
16	FCB	Bata de Lactancia	63	1,472	\$6.89	\$10,142.08
17	20206	Sábana Estándar (Estampada)	384	8,924	\$9.48	\$84,599.52
19	10803	Toalla x60 cm	15	368	\$4.05	\$1,490.40
20	20804	Toalla baby mink	65	1,518	\$4.50	\$6,831.00
23	20203	Camisón Inf. Junior (estampado)	57	1,334	\$3.50	\$4,669.00
24	20204	Camisón Inf. Grande (estampado)	47	1,104	\$3.67	\$4,051.68
25	10101	Bata para Aislamiento (estampada)	262	6,072	\$6.81	\$41,350.32

Cub

/

26	20101	Sábana pediátrica (estampada)	732	16,974	\$4.85	\$82,323.90
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO CON LETRA: CINCO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 44/100 M.N.					SUBTOTAL	\$4,352,940.90
					IVA	\$696,470.54
					TOTAL	\$5,049,411.44

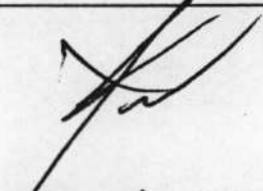
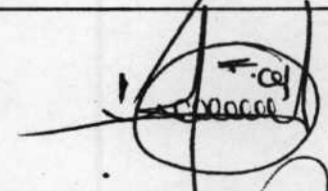
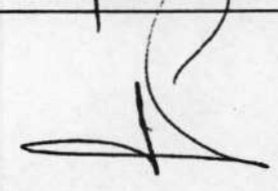
**NOTAS GENERALES:**

- 1.- POR MEDIO DEL OFICIO OF/RM/963/07/2014, DE FECHA 28 DE JULIO DE 2014 Y RECIBIDO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA DIRECCIÓN CON FECHA 30 DE JULIO DE 2014, LA CONTRATANTE EL O.P.D SALUD DE TLAXCALA, INFORMA A ESTA DIRECCIÓN QUE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA ADJUDICAR EL PRESENTE FALLO.
- 2.- MEDIANTE OFICIO OF/RM/945/07/2014, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2014, Y RECIBIDO EN LAS INSTALACIONES DE ESTA DIRECCIÓN CON FECHA 23 DE JULIO DE 2014, LA CONTRATANTE EL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA INFORMA QUE LAS CANTIDADES DEL RECORD DE LAVADO FUERON AJUSTADAS A LOS MESES QUE RESTAN DEL SERVICIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57, FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.
- 3.- LOS LICITANTES ADJUDICADOS SE COMPROMETEN A PRESTAR EL SERVICIO OFERTADO, EN TIEMPO Y FORMA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HABIL DE LA EMISION DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, DE ACUERDO AL PUNTO 4.3 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN. ASIMISMO, EL SERVICIO OFERTADO POR LOS LICITANTES DEBERÁN CONTAR CON GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y AL MENOS 30 DÍAS DESPUÉS DE FINALIZADO EL MISMO, DE ACUERDO AL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.
- 4.- SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS Y REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO SE LLEVARA A CABO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PARA CONOCER LA HORA Y DÍA DE FIRMA, LOS LICITANTES DEBERÁN COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES EN LOS DÍAS HÁBILES DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO 246 46 5 09 00 EXT. 3706. ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, EN LAS OFICINAS DE LA CONTRATANTE PARA LA FIRMA DEL PEDIDO CORRESPONDIENTE
- 5.- LOS LICITANTES ACEPTAN QUE SI POR CAUSAS IMPUTABLES A ESTOS NO PUDIERAN FORMALIZAR DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA QUE HUBIERE OTORGADO, PUDIENDO ESTA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO AL PROVEEDOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.
- 6.- LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL, SIN INCLUIR EL I.V.A., LA CUAL SERA PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O HIPOTECA, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SOSTENIMIENTO DE PRECIO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE SE REQUIEREN. DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER ESTRICTAMENTE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, AL SER ESTA LA ÚNICA DEPENDENCIA AUTORIZADA POR LEY PARA FUNGIR COMO BENEFICIARIA PARA ESTE TIPO DE GARANTÍA MISMA, QUE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y CAJA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA.
- 7.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRATANTE, QUE UNA VEZ QUE LAS FACTURAS DEL PROVEEDOR SON SELLADAS POR LA MISMA, ACUSANDO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE ENTIENDE QUE EL MISMO SE ACEPTA DE CONFORMIDAD, POR LO QUE PARA EL TRÁMITE DE PAGO RESPECTIVO NO SERÁN FIRMADAS Y SELLADAS DE VISTO BUENO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES QUEDANDO LO SUBSECUENTE EN LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE
- 8.- EL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL CONTRATO, SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE, DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA LLEGAR MÁXIMO AL 10% DEL MONTO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A. O BIEN, SE RESCINDE EL CONTRATO. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE.

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:**

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 18:25 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENVIÁNDOSE COPIA ELECTRÓNICA A LOS LICITANTES.

**REPRESENTANTES**

<b>DIR. JORGE CAPIZ JASSO</b>	
<b>LIC. ALEJANDRA FLORES MONTALVO</b>	
<b>LIC. MA. ELENA PICAZO SÁNCHEZ</b>	

**FIN DE TEXTO**